



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 OCT. 2007

RES.H.Nº

1368-07

Exptes.No. 4807/06, 4125/07, 4148/07, 4382/07, 4373/07, 4913/07 y 4789/07

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1178/07, 1184/07, 1185/07, 1186/07, 1187/07, 1233/07 y 1234/07, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/10/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4125/07, 4148/07, 4382/07, 4373/07	1184/07 1185/07 1186/07 1187/07	Aprobación de programas correspondientes a las carreras de Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Letras y Filosofía, para el período lectivo 2007.
4807/07	1178/07	Otorgar reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Filosofía, Miguel Enrique Borla.
4913/07	1233/07	Autorizar la implementación del Seminario de Posgrado "De la Fundación a la Refundación. Exclusiones, Soberanías en disputa y Estado Pactante (Bolivia)", a cargo de la Dra. Rossana Barragán.
4789/07	1234/07	Autorizar la realización de Adscripción Docente a la Prof. María Berchán en la cátedra "Orientación Educacional y Vocacional"

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento Alumnos, Escuelas de Ciencias de la Educación, Letras, Filosofía y Ciencias de la Comunicación, y CUEH..

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.